

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1º de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla 28 septiembre de 2011.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

NOMBRE: BUCAMETAL SL.

N.I.F.: B29958303.

Nº DE EXPEDIENTE: 1623.

CONCEPTO: IPSI IMNUEBLES.

AÑO: 10.

DEUDA TRIBUTARIA: 4.907,84 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI SLU.

N.I.F.: B52010253.

Nº DE EXPEDIENTE: 806.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLES.

AÑO: 10

DEUDA TRIBUTARIA: 5.789,12 €.

NOMBRE: EDIFICACIONES AFRICANAS DE MELILLA SL.

N.I.F.: B52014073.

Nº DE EXPEDIENTE: 1402.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLES.

AÑO: 10

DEUDA TRIBUTARIA: 2.489,75 €.

NOMBRE: EDIFICACIONES AFRICANAS DE MELILLA SL.

N.I.F.: B52014073.

Nº DE EXPEDIENTE: 1396.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLES.

AÑO: 10

DEUDA TRIBUTARIA: 323,67 €.